

CONCURSO de MICRORRELATOS/ CUENTOS CORTOS

organizado por la CEPUC - Año 2022

BASES

Artículo 1°: Este concurso ha sido organizado por la Comisión de Cultura de la CEPUC para todos los profesionales matriculados de las entidades que la integran y sus familiares.

Artículo 2: El tema es libre y el género es microrrelato.

Artículo 3: a) El microrrelato o cuento corto deberá ser inédito y firmado con seudónimo, con una extensión máxima de 300 palabras escritas en Word, formato arial 12 con interlineado de 1.5 líneas, tamaño de hoja A4.

b) Se recibirán hasta dos cuentos por participante que deberán ser enviados en formato digital a "cepuc.caba@gmail.com" indicando el **seudónimo** elegido en el mismo renglón del nombre asignado al relato presentado. Una vez recepcionado el mail por la CEPUC se deberá completar la inscripción entregando en Alsina 2280-3° piso-CABA todo el material impreso por duplicado, incluyendo el mail, los cuentos que participan y la ficha con los datos que deberán firmar en ese momento, días lunes y miércoles de 14.30 a 16 horas o solicitar turno al 15-6228-5140

c) En el cuerpo del correo electrónico mediante el cual se envía el texto del cuento debe constar su nombre, apellido, dirección, teléfono, correo electrónico, el tomo y folio de su inscripción en la matrícula del Colegio o Institución a la que pertenece y la manifestación de que acepta expresamente los términos de las presentes bases.

d) La presentación de los trabajos implica el consentimiento de los concursantes para que la CEPUC pueda utilizarlos para su reproducción, difusión y promoción mencionando el nombre del autor declarado, en todos los medios que crea necesarios. Esta cesión será de carácter gratuito. Asimismo los organizadores no se harán responsables por la originalidad y/o derecho de autoría de los participantes.

Artículo 4: Los trabajos que no se ajusten estrictamente a estas bases, serán rechazados sin más trámites.

Artículo 5: PREMIOS. El primer, segundo y tercer premio consistirá en un Diploma y el jurado podrá otorgar además a su criterio hasta tres menciones Estímulo. La entrega de los premios se realizará en un encuentro literario donde los seleccionados podrán leer sus obras

Artículo 6: JURADO. Estará integrado por los profesores: 1) Verónica Lescano Galardi, 2) Luz Amadora Rodríguez y 3) Rolando L. Paciente, los tres de acreditada trayectoria literaria por su actuación como jurados y publicación de sus obras, quienes se expedirán mediante acta firmada, en la que se establecerá por orden de mérito los que a su juicio merezcan los premios correspondientes. Los jurados, cuyos fallos serán inapelables estarán facultados para resolver lo que este Reglamento no provee. La CEPUC entregará a cada uno de los integrantes un diploma en reconocimiento por su tarea "Ad Honorem".

Artículo 7: CALENDARIO. El llamado a concurso se efectuará a partir del lunes 1ro. de agosto de 2022 y cerrará el 5 de septiembre de 2022. La entrega de premios se realizará a fines del mes de Noviembre.

Artículo 8: La participación en este Concurso implica el conocimiento de este Reglamento y su acatamiento a todos sus artículos, reservándose los organizadores el derecho a resolver cualquier situación no prevista en el mismo.

Alsina 2280-Piso 3°(1090) CABA.

Tel.: 4954-6563 y 4809-6908